



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 53660/2019 JUSTIFICACIÓN INASISTENCIAS POR ELECCIONES

VISTO

El Expediente CUDAP N° 53660/2019 por el que la consejera estudiantil Paula GOREN eleva **Proyecto de Resolución referente a la justificación de inasistencias** a los/as estudiantes el día 28 de octubre de 2019, con motivo de las Elecciones,

Y CONSIDERANDO:

Que el día 27 de octubre se celebran en todo el Territorio Nacional, las elecciones para presidente, vicepresidente y cargos legislativos.

Que parte del estudiantado de la Facultad proviene de otras provincias u otras localidades de la Provincia de Córdoba, y que en algunos casos eso implica más de un día de viaje.

Que las elecciones son obligatorias, y que se entiende que es fundamental promover la participación democrática.

Que el Proyecto fue tratado sobre tablas en la presente Sesión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No computar las inasistencias del día 28 de octubre de 2019, a los/as estudiantes que acrediten la emisión del voto en localidades que se encuentren a más de 100 kilómetros de la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Arbitrar los medios para que se reprogramen los exámenes o trabajos prácticos evaluables, a los/as mencionados estudiantes en las cátedras correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, notificar a las personas interesadas,

dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**